

NUEVA MENTIRA DEL DIRECTOR

EL SUP DICE NO A LA JORNADA LABORAL

Hoy ha tenido lugar el último Pleno del Consejo de Policía del año 2015, una convocatoria extraordinaria para tratar la regulación de la Jornada Laboral.

De nuevo, la Administración se desdice de su compromiso, aprobando el borrador de jornada laboral, sin respetar su palabra de que solo saldría adelante con la mayoría cualificada de las organizaciones sindicales.

Otra falta de respeto a la representación sindical, y otra actuación más que demuestra que este órgano carece de palabra e ignora, cuando le interesa, la postura de algunos sindicatos.



El SUP se opone a la aprobación de este texto, (para ver la exposición de motivos haz click [aquí](#)) definiendo su postura con una intervención en la que se expresa que seguimos **sin tener el reconocimiento acorde a esas especiales condiciones laborales**, y soportando la **injusticia por la diferencia salarial** con respecto al **resto de cuerpos** de seguridad; llevamos **años recibiendo simples migajas** que aún potencian más las diferencias; **recibiendo advertencias** sobre la **imposición de turnos de trabajo** que más penalizan la conciliación laboral, personal y familiar; viendo como nos proponen **detraer dinero de la DPO para otros conceptos**, alegando que no hay dinero cuando año tras año asistimos a la **vergüenza de las cruces pensionadas** o a la **adquisición de gastos inútiles** que nada aportan a la mejora de las condiciones laborales de los policías.

El **SUP no puede apoyar** que los que soportan las peores condiciones laborales sean también los que deban asumir las peores condiciones económicas; ni un **texto clasista que permite utilizar** el término '**ordenar**' cuando se refiere a la **escala de subinspección o la escala básica**, y '**acordar**' cuando se refiere a la **escala ejecutiva**, como si se tratara de cuerpos diferentes.

El resto de sindicatos (8 vocales), salvo SUP (7 vocales) y ASP (1 vocal), **han alabado desmedidamente las bondades de este documento y la actuación del director general**, con sospechosa insistencia e igual discurso CEP y UFP con un **SÍ** rotundo, justificando su renuncia al sexto turno alegando que quienes prestan su servicio a turnos, es un sector minoritario del colectivo; y otros que centrados en las escalas que representan, ignoran a quienes les afecta ese sistema de trabajo.

El director general ha agradecido el trabajo y el tono de diálogo mostrado, justificando que, **llevar adelante esta circular sin contar con la mayoría de los sindicatos, es una decisión personal**; lo que supone una **FALTA DE RESPETO PARA LOS SINDICATOS QUE NO FIRMAN**, favoreciendo así a quienes apoyan sus pretensiones.

El Sr. Cosidó ha dicho que, aunque no se haya conseguido el apoyo de la mayoría de consejeros, **"su" propuesta** de jornada laboral sale adelante.

El SUP dice NO a este texto, y exige que en el documento sobre "determinados aspectos retributivos" se contemple (para ver las alegaciones haz clic **aquí**):

1. No citar al SUP entre las organizaciones sindicales firmantes.
2. Es **insuficiente la cantidad de 120 euros** como compensación para turnos rotatorios.
3. Mantenemos la **viabilidad del sexto turno**.
4. Que permanezca **inalterable la alegación del SUP sobre la detracción proporcional de la cuantía de turnicidad**.
5. La revisión de los índices correctores, deberán ser siempre al alza; **mantenemos que su incremento es insuficiente**.



En el punto de Ruegos y preguntas, el **SUP desea conocer si se ha producido incidencias en la grabación de las Actas por infracciones de la nueva ley de seguridad ciudadana**, y si ha influido en la distribución de la DPO.

El SUP solicita la creación de un grupo de trabajo para estudiar y modificar el Real Decreto de Elecciones. Especialmente centrado en actualizar los porcentajes de representación sobre número de vocales; y la inclusión de la eliminación de regalo en las campañas electorales. **También pedimos abrir una negociación sobre el Reglamento provisional del Consejo** donde se defina claramente la representación de los vocales, y conocer si hay votos de mayor valor que otros, como ha defendido hoy el director.

Seguimos trabajando por un futuro con derechos.

Madrid, 18 de diciembre de 2015
Vocales del Consejo de Policía